



BOLETÍN 398

Pachuca, Hgo., a 23 de julio de 2019.

PRESENTAN DIPUTADOS DE MORENA INICIATIVA PARA ACTUALIZAR CONGRESO ANTE NUEVOS RECLAMOS DEMOCRÁTICOS

- + *Rediseño y actualización de la Ley Orgánica del Congreso responde a la dinámica social de los Poderes e Instituciones públicas en el estado de Hidalgo.*
- + *Propuesta delimita la integración y funcionamiento de la Junta de Gobierno, atendiendo principios democráticos; e implementa la visión y principios del Parlamento Abierto.*
- + *Establece la creación del Servicio Profesional de Carrera Parlamentaria para crear funcionarios públicos de alta calidad institucional.*
- + *Igualmente, da luz a la Unidad de Evaluación y Control que tendrá como función principal vigilar el desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo y sus integrantes.*

Legisladores de MORENA presentaron una iniciativa que rediseña y actualiza el marco jurídico del Congreso de Hidalgo, para transparentar sus procesos y funciones a fin de que se permita a la sociedad el escrutinio de su trabajo cotidiano, acorde a las transformaciones políticas que vive la entidad y el país entero.

El proyecto de decreto leído en Tribuna por la diputada, Doralicia Martínez Bautista, obedece a la necesidad inaplazable de otorgarle a esta soberanía, un marco legal que responda a la dinámica democrática que exige la renovación de los Poderes e Instituciones públicas, consecuencia del permanente desgaste de la clase política gobernante y el deterioro que generó ésta de la vida pública de México.

Tal iniciativa fue suscrita por los diputados: Ricardo Raúl Baptista González, Doralicia Martínez Bautista, María Corina Martínez García, Roxana Montealegre Salvador, Noemí Zitle Rivas, Rafael Garnica Alonso, Jorge Mayorga Olvera, José Antonio Hernández Vera, José Luis Muñoz Soto y Humberto Augusto Veras Godoy diputados y diputadas del Grupo Legislativo de MORENA; así como Diputada Areli Maya Monzalvo del Partido Acción Nacional.

Asimismo, expresa un claro equilibrio de la voluntad popular expresada en la conformación de esta Legislatura y de igual manera, al tiempo que prevé los posibles cambios futuros, “teniendo como común denominador el cumplimiento irrestricto a la doctrina constitucional y observando el mandato del pueblo”.

Ante ello, la iniciativa presentada contempla reformas sustanciales tanto al proceso legislativo y la vida interna del Congreso, tales como:

Adecuación de Grupos Legislativos a Grupos Parlamentarios; contempla la figura de diputados independientes; incrementa el tiempo en que la Directiva desempeñará sus funciones y se precisan los supuestos para su integración, incluyendo los secretarios; y establece el respeto al patrimonio material del Congreso.

También, se precisan medidas disciplinarias a las y los diputados; se adaptan las denominaciones de algunas comisiones permanentes de acuerdo a la necesidad jurídica y social, adicionándose la Comisión del Agua; se delimita claramente la integración y funcionamiento de la Junta de Gobierno, atendiendo principios democráticos.



Asimismo, se crea la Unidad de Evaluación y Control, que tendrá como función principal vigilar el desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo y de sus servidores públicos; se adiciona el principio de Parlamento Abierto y la Evaluación al Desempeño Legislativo para hacer visible hacia la ciudadanía la eficiencia, eficacia y el impacto social del trabajo legislativo.

Igualmente, se adecúan facultades y denominación de los Órganos Auxiliares del Congreso, de acuerdo al quehacer legislativo, adicionándose el Instituto de Estudios de las Finanzas Públicas. Para formar funcionarios de alta calidad, se crea un apartado denominado DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA PARLAMENTARIA.

Finalmente, se deroga el apartado relativo al procedimiento a seguir para resolver los conflictos a que se refiere la fracción XIII del artículo 56 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por ser una fracción derogada y contemplada como facultad del Tribunal Superior de Justicia, en el artículo 99 apartado A, fracción XII Bis de la misma Constitución.

A criterio del grupo legislativo mayoritario de MORENA, tras las pasadas elecciones en el estado de Hidalgo, la actual conformación de la LXIV Legislatura del Congreso, la ciudadanía ha experimentado no sólo la primera alternancia política en la entidad sino la invaluable oportunidad de ser escuchados por un poder político autónomo.

Sin embargo, precisa la iniciativa, “esta alternancia requiere de nuevos mecanismos jurídicos acorde a su naturaleza democrática y de dimensión humanística, ya que es contradictorio lograr transformaciones profundas, con las anquilosadas reglas que están diseñadas para el control hegemónico y monolítico del poder”.

La presente iniciativa rediseña y actualiza el marco jurídico del Congreso de Hidalgo, para transparentar sus procesos y funciones que le permitan a la sociedad el escrutinio de su trabajo cotidiano, implementando por primera en su historia la visión y los principios del Parlamento Abierto.

0 0 0 0 0 0